

## información general

La sección *Suplementos* de marcoELE da cabida a documentos que, por su extensión o por sus características, rebasan el concepto habitual de artículo. Estos *Suplementos*, de aparición no determinada, se vinculan a alguno de los números de la revista y quedan amparados con su ISSN.

Entre esos documentos **-siempre inéditos-**, proyectos de investigación y también actas de congresos, jornadas de formación docente y similares -locales o internacionales- cuyos contenidos puedan ser de interés para profesionales del ELE que no han podido asistir a esos encuentros. En este sentido se subraya aquí también la **pauta general para todas las secciones de marcoELE de no publicar trabajos cuyos contenidos preferentes sean unidades didácticas, actividades para el aula o similares.**

La actualización de las normas de esta sección **excluye la publicación de memorias de fin de máster**, unos contenidos que marcoELE ha acogido desde los inicios de su actividad editorial. Se entiende que los repositorios universitarios de las instituciones en que se hayan defendido esas memorias cumplen en el presente el papel de difusión de esos trabajos, los cuales, por lo demás, pueden resultar satisfactorios como actividad universitaria pero no necesariamente como contenidos susceptibles de ser publicados en marcoELE.

marcoELE puede acoger y difundir los contenidos mencionados, si bien subraya que, salvo excepciones, **en todos los casos serán supervisados por los asesores propios**, con independencia de los dictámenes de otros organismos o de los organizadores / comités científicos de jornadas o congresos. Serán, por consiguiente, los asesores de marcoELE quienes determinarán la pertinencia de la publicación o no de esos contenidos, según criterios de idoneidad, novedad, utilidad, rigor, etc., para la revista y para sus lectores. Su decisión de publicar o no esos contenidos no supondrá en ningún modo el cuestionamiento de cualquier procedimiento evaluador previo, como los procesos de aceptación, en el caso de jornadas o congresos.

Por norma general, marcoELE no remitirá a los autores/as la ficha de evaluación de sus trabajos, como sí hace con los artículos recibidos, si bien en estos casos marcoELE mantendrá contacto con el comité científico del congreso o en su defecto con los organizadores del mismo para validar / gestionar la publicación de las ponencias / comunicaciones.

marcoELE invita a cualquier investigador/a y a profesionales o entidades organizadoras a ponerse en **CONTACTO** con el equipo de redacción para estudiar los modos de acoger esos trabajos, si bien, como se ha destacado ya, se reserva el derecho de no publicarlos si los contenidos carecen del rigor suficiente o si su interés es limitado.

Los trabajos remitidos se ajustarán estrictamente a lo que se establece en las **NORMAS DE PUBLICACIÓN**, a excepción del uso de la plantilla que allí se propone (reservada exclusivamente para la sección de artículos). Debido al extraordinario esfuerzo que comporta la edición gráfica de las obras extensas, marcoELE **no publicará los trabajos que no cumplan los requisitos señalados.**

Junio, 2020